



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:
63001-2333-000-2024-00033-00
ACUMULADO AL 63001-2333-000-2024-00032-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DEL 24 DE MAYO DE 2024 (63001-2333-000-2024-00032-00) Y CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY 2080 DE 2021 QUE MODIFICÓ EL ARTÍCULO 175 DEL CPACA, LOS ARTÍCULOS 101 Y 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY 2080 de 2021 QUE ADICIONÓ EL ARTÍCULO 201A A LA LEY 1437 DE 2011, FIJA EN LA PÀGINA DE LA RAMA JUDICIAL TRIBUNAL- ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO - SECRETARIA GENERAL-TRASLADOS:

Magistrado Ponente: Dr. Luis Carlos Marín Pulgarín

Medio De Control: Nulidad Electoral

Demandante: Alejandro Rodríguez Torres

Demandado: José Alejandro Guevara

El escrito de excepciones presentadas con la contestación a la demanda presentada por Empresas Públicas del Quindío – EPQ (índice 00028) y de aquellas que se deriven del escrito mencionado, disponible en el link

https://relatoria.consejodeestado.gov.co:8091/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=630012333000202400033006300123

14/05/2024 14:05:2024	RECRE MEMORIALES ONLINE	Contestación demanda y pruebas	MODIFICADA	6	00028
-----------------------	-------------------------	--------------------------------	------------	---	-------

Se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (el artículo 38 de la ley 2080 de 2021 que modificó el artículo 175 del CPACA,). En consecuencia, se fija virtualmente la presente lista conforme al artículo 51 de la ley 2080 de 2021 que adicionó el artículo 201A a la ley 1437 de 2011, hoy veintisiete (27) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 28, 29 y 30 de mayo de 2024.

Días inhábiles: Ninguno



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Armenia, Quindío, 27 de abril de 2024

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Dioselina O. Avendaño H.", positioned above the printed name.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria